

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 1 de 21

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS A FIN DE GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL, RESIDENTES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER) Y ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARÍA RAFOLS UBICADO EN EL MUNICIPIO.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

El objeto contractual se enmarca principalmente en el **sector de servicios sociales**, específicamente en las actividades orientadas a la protección, cuidado, asistencia y atención integral de las personas adultas mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, aislamiento, abandono o carencia de redes familiares y sociales de apoyo.

La atención de la población adulta mayor constituye una actividad de especial importancia social, debido a que el proceso de envejecimiento puede generar mayores necesidades de cuidado, acompañamiento, alimentación, alojamiento, atención primaria, apoyo psicosocial, recreación, integración social y asistencia para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria.

En este contexto, los servicios dirigidos a las personas mayores buscan contribuir al mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida, promoviendo un envejecimiento digno y procurando conservar, en la medida de sus capacidades individuales, su autonomía, funcionalidad, participación e integración familiar y comunitaria.

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

El sector de atención integral a las personas adultas mayores se caracteriza por requerir una prestación continua y multidisciplinaria de servicios. Su ejecución demanda la articulación de componentes humanos, técnicos, administrativos, logísticos y asistenciales, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada beneficiario.

Dentro de los principales servicios asociados a este sector se encuentran:

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 2 de 21

- alojamiento y protección;
- alimentación y apoyo nutricional;
- cuidado y asistencia en las actividades básicas de la vida diaria;
- promoción de la salud y prevención de enfermedades;
- orientación y gestión para el acceso oportuno a los servicios de salud;
- acompañamiento psicosocial;
- actividades recreativas, culturales, deportivas y de integración;
- higiene y cuidado personal;
- fortalecimiento de vínculos familiares y redes de apoyo;
- seguimiento a las condiciones de bienestar de los beneficiarios; y
- mantenimiento de condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y habitabilidad de los espacios destinados a su atención.

La prestación de estos servicios requiere contar con **talento humano idóneo**, infraestructura adecuada, disponibilidad de alimentos e insumos, elementos de aseo y cuidado personal, espacios para alojamiento y actividades colectivas, así como procedimientos administrativos y operativos que permitan garantizar la continuidad y calidad de la atención.

Centros de Bienestar del Adulto Mayor

Dentro de la estructura del sector se encuentran los **Centros de Protección Social para el Adulto Mayor**, concebidos como instituciones destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, bienestar social y cuidado integral, de manera permanente o temporal, a personas adultas mayores.

Por la naturaleza de los servicios prestados, estas instituciones deben garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, accesibilidad, seguridad, higiene, alimentación, alojamiento y atención de los beneficiarios.

En el documento que sustenta el proceso se establece igualmente que las instalaciones deben contar con espacios diferenciados e iluminados, condiciones de accesibilidad, zonas de circulación, espacios exteriores para recreación, servicios sanitarios adecuados y condiciones higiénico-sanitarias para la preparación y manipulación de alimentos, entre otros requerimientos.

En consecuencia, las entidades que desarrollan actividades de protección y atención integral a adultos mayores deben disponer de capacidad institucional suficiente para responder a las necesidades de una población que puede presentar diferentes niveles de autonomía y dependencia.

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Desde la perspectiva económica, el objeto del presente proceso se encuentra asociado al **sector de servicios sociales de atención y protección a las personas adultas mayores**, cuya prestación requiere la utilización permanente de talento humano, alimentos, insumos de aseo e higiene, servicios públicos,

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 3 de 21

elementos de cuidado personal, mantenimiento de instalaciones, actividades de acompañamiento y demás recursos necesarios para garantizar una atención integral y continua a los beneficiarios.

A diferencia de otros sectores en los que el componente principal corresponde a la adquisición de bienes o a la ejecución de obras, en los servicios de atención integral al adulto mayor existe una participación significativa de **costos operativos recurrentes**, debido a que la atención debe garantizarse de manera permanente durante el periodo de ejecución del convenio.

2.1. Estructura económica del servicio

La estructura de costos para la prestación de servicios en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor depende principalmente del número de beneficiarios, sus condiciones de dependencia y necesidades particulares, el periodo durante el cual se prestará la atención y el nivel de servicios requerido.

Entre los principales componentes económicos que pueden incidir en la ejecución se encuentran:

- **Talento humano:** personal encargado del cuidado, acompañamiento, preparación de alimentos, servicios generales, apoyo administrativo y demás perfiles requeridos para garantizar la atención.
- **Alimentación:** adquisición, almacenamiento, preparación y suministro de alimentos necesarios para garantizar una dieta suficiente y adecuada a los beneficiarios.
- **Aseo e higiene:** productos destinados a la limpieza y desinfección de las instalaciones, lavado de ropa, higiene personal y demás elementos requeridos para mantener condiciones sanitarias adecuadas.
- **Servicios públicos:** consumo de energía eléctrica, agua, gas y demás servicios indispensables para el funcionamiento permanente de las instalaciones.
- **Elementos de cuidado y bienestar:** adquisición o reposición de elementos necesarios para la atención cotidiana de los adultos mayores.
- **Actividades de bienestar:** recursos destinados al desarrollo de actividades recreativas, culturales, de integración y aprovechamiento del tiempo libre.
- **Mantenimiento y funcionamiento:** gastos asociados a conservar los espacios, equipos y elementos utilizados para la atención en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad e higiene.
- **Gastos administrativos y operativos:** costos necesarios para la coordinación, seguimiento y administración de los servicios requeridos para el cumplimiento del objeto convenido.

2.2. Factores económicos que pueden afectar los costos

La ejecución del convenio se encuentra expuesta a las variaciones normales de precios que se presentan en la economía nacional, especialmente en aquellos componentes que requieren adquisiciones recurrentes durante el periodo de ejecución.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 4 de 21

Uno de los componentes con mayor incidencia corresponde a la **alimentación**, dado que el suministro diario de alimentos depende de los precios de productos agropecuarios, carnes, lácteos, cereales, frutas, verduras y demás bienes que integran la dieta de los beneficiarios.

Igualmente, pueden presentarse variaciones en los precios de productos de aseo, higiene personal, elementos de cuidado, servicios públicos, transporte y demás insumos necesarios para el funcionamiento del Centro.

Otro componente relevante corresponde al **talento humano**, debido a que la prestación integral requiere personal suficiente e idóneo y, por tanto, los costos pueden estar influenciados por las variaciones anuales del salario mínimo, las obligaciones laborales y de seguridad social y las condiciones propias de los perfiles requeridos.

Por esta razón, la estimación económica del convenio deberá considerar los costos necesarios para garantizar la prestación continua del servicio durante todo el plazo de ejecución, evitando que una insuficiente estructuración presupuestal pueda afectar la calidad o continuidad de la atención de los adultos mayores beneficiarios.

2.3. Relación entre los costos y la atención integral

La naturaleza del objeto implica que el análisis económico no debe limitarse al valor individual de determinados bienes o insumos, sino considerar el **costo integral de atención por beneficiario**, teniendo en cuenta la totalidad de recursos necesarios para proporcionar alojamiento, alimentación, cuidado, acompañamiento, higiene, bienestar y demás servicios previstos.

En consecuencia, variables como el **número de adultos mayores atendidos, número de días de atención, costo diario o mensual por beneficiario, cantidad de servicios suministrados y características particulares de la población** constituyen elementos relevantes para determinar la razonabilidad del presupuesto requerido.

El documento que soporta el proceso establece que la atención integral comprende servicios destinados a satisfacer necesidades relacionadas con alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, lo cual evidencia que la estructura económica debe considerar diversos componentes y no exclusivamente el suministro de alimentación.

2.4. Disponibilidad y destinación de recursos

La financiación de las acciones dirigidas a la población adulta mayor se encuentra relacionada con los recursos que las entidades territoriales destinan al desarrollo de programas de protección y atención de esta población, incluyendo las fuentes específicas previstas por la normatividad para el bienestar de las personas mayores.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 5 de 21

Por lo anterior, el Municipio deberá garantizar que los recursos destinados al convenio sean utilizados exclusivamente para las actividades y componentes relacionados con el cumplimiento de su objeto, atendiendo los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y adecuada utilización de los recursos públicos.

La estructuración financiera deberá guardar correspondencia entre el **número de beneficiarios, periodo de atención, actividades previstas, costos asociados y recursos disponibles**, permitiendo verificar que el valor proyectado resulte suficiente y razonable frente a las condiciones reales de prestación del servicio.

2.5. Consideraciones económicas para el Municipio de San Andrés

Para el Municipio de San Andrés, Santander, la ejecución del convenio representa una inversión social orientada a garantizar la continuidad de la atención de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social atendidos en el **Centro de Bienestar del Anciano María Rafols**.

Debido a la naturaleza de la población beneficiaria, la prestación de los servicios requiere continuidad, dado que necesidades como alimentación, alojamiento, higiene, cuidado y acompañamiento se presentan diariamente y no pueden ser suspendidas sin afectar las condiciones de bienestar y protección de los adultos mayores.

En consecuencia, desde la perspectiva económica, el proceso deberá estructurarse procurando una utilización eficiente de los recursos disponibles y garantizando que estos permitan cubrir razonablemente los costos directos e indirectos indispensables para el desarrollo del objeto convenido durante el plazo establecido.

La determinación del valor del convenio deberá estar respaldada por el correspondiente análisis económico, presupuesto o estructura de costos, considerando las condiciones reales del servicio, el número de adultos mayores beneficiarios, el periodo efectivo de atención, los aportes de las partes y los diferentes componentes necesarios para garantizar una **atención integral, continua, digna y adecuada**.

El Índice de Precios al Consumidor – IPC

- **El Índice de Precios al Consumidor – IPC**

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:



Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

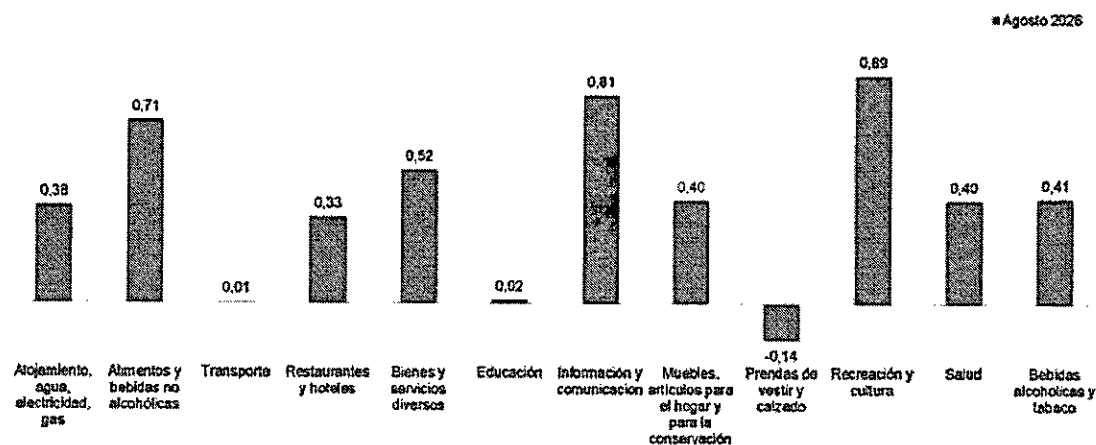
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto



**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%).

La división Transporte registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (4,89%), compra de bicicletas nuevas o usadas (0,81%) y servicios de latonería y pintura (0,71%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: productos

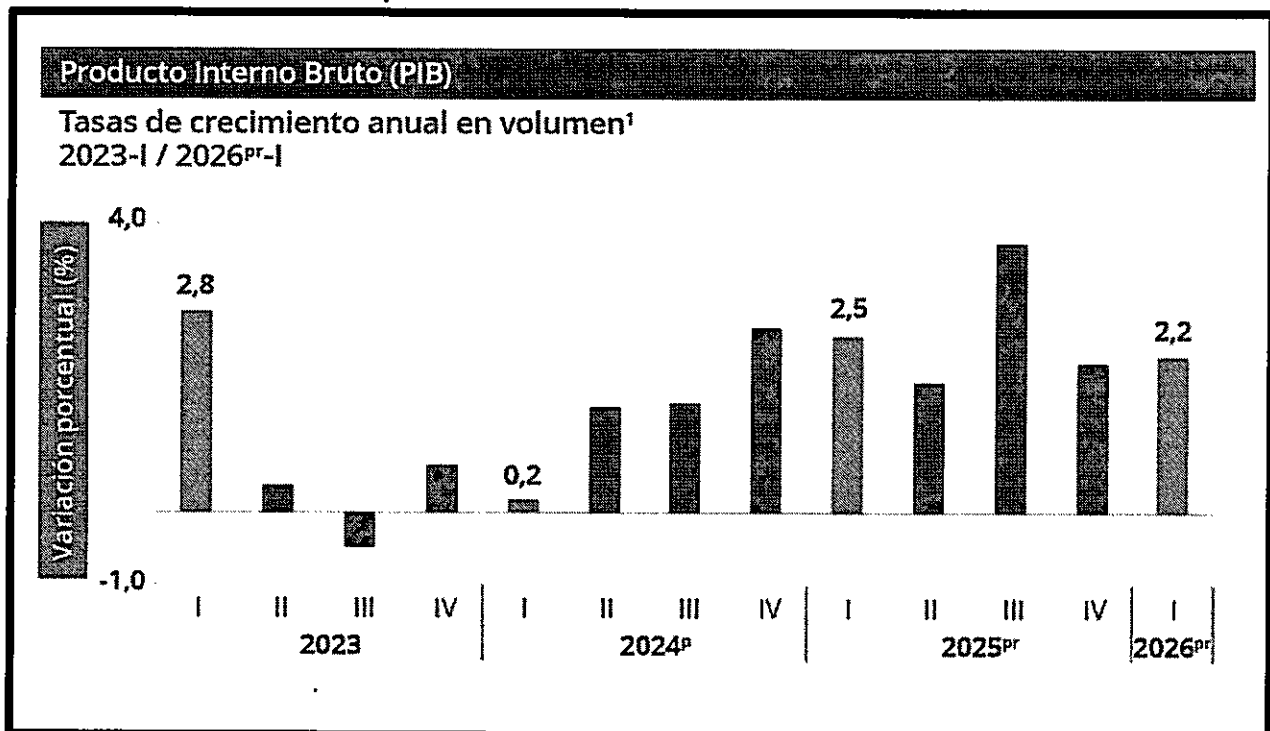
	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 8 de 21

para la limpieza y conservación del vehículo (-1,22%), vehículo particular nuevo o usado (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,32%).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: suministro de agua con -0,08 puntos porcentuales, gas con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentual.

● PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto: En el primer trimestre de 2026



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

 Alcaldía San Andrés SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO		Código: PR-A.GA-FO-20.3.5
			Versión: 0.2 2025
	ANALISIS DEL SECTOR		Página: 9 de 21

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{PR} - I / 2024 ^{PR} - I	2026 ^{PR} - I / 2025 ^{PR} - I	2026 ^{PR} - I / 2025 ^{PR} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,2	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

• ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

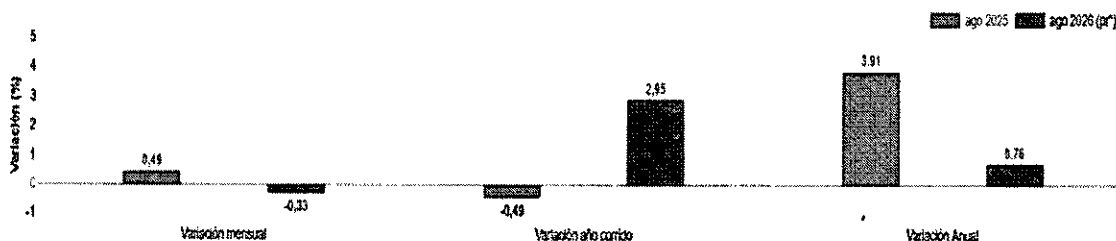
El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.



Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Agosto de 2026 (P*) - Agosto de 2025



Fuente: DANE, IPP

(p*): Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

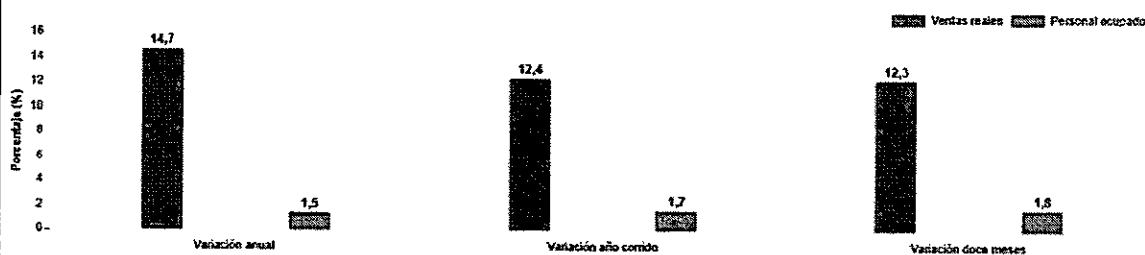
En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

● ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
junio 2026



Fuente: DANE - EMC

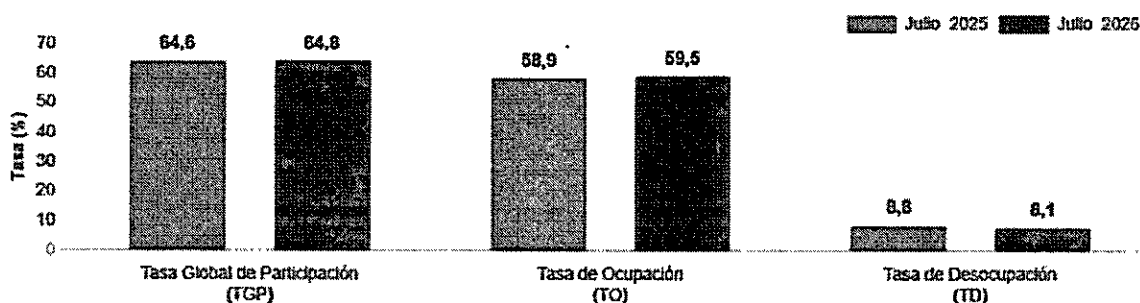


• TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El oferente que resulte adjudicatario del contrato derivado del presente proceso de Selección deberá, de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en el documento, realizar **AUNAR ESFUERZOS A FIN DE GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL, RESIDENTES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER) Y ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARIA RAFOLS UBICADO EN EL MUNICIPIO.**, según el alcance como se describe a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



ANÁLISIS DEL SECTOR

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	NUMERO DE DÍAS
1	ATENCION NUTRICIONAL	Alimentación Nutricional, Desayuno	34	30
		Alimentación Nutricional, Almuerzo.	34	30
		Alimentación Nutricional, media mañana.	34	30
		Alimentación Nutricional, media tarde.	34	30
		Alimentación Nutricional, Comida.	34	30
		Manipuladora de Alimentos	34	30
		Auxiliar de manipulación de alimentos	34	30
		Auxiliar de servicios generales	34	30

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 13 de 21

2	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO LOCATIVO Y LAVANDERÍA	Adquisición de productos e implementos para limpieza, desinfección y lacado de las instalaciones y prendas de los residentes	34	30
3	COMPRA DE ASEO PERSONAL	Adquisición de productos necesarios para la higiene y cuidado personal de los residentes	34	0
4	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Garantizar el acompañamiento las 24 horas del día de la enfermera en el desarrollo de las diferentes actividades.	34	30
5	ASEGURAMIENTO EN SALUD	Garantizar la seguridad social en salud como beneficiarios del régimen subsidiado.	34	30
6	DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN	Desarrollar actividades físico recreativas y de esparcimiento que fortalezcan su desarrollo integral y calidad de vida.	34	4
7	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Promover espacios de formación donde se busca instruir en artes como manualidades, dibujo y pintura.	34	4
8	AUXILIO EXEQUIAL	Plan exequial para los adultos mayores institucionalizados.	34	0
9	COORDINADORA APOYO ACTIVIDADES	Profesional encargada de la organización y coordinación de las diferentes actividades a desarrollar con los adultos mayores.	34	5

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 14 de 21

1).- ATENCIÓN NUTRICIONAL: Previa evaluación física y nutricional a cada beneficiario institucionalizado, suministrar las raciones alimentarias (desayuno, refrigerio media mañana, almuerzo, refrigerio media tarde y comida) equilibradas y variadas durante los siete (7) días de la semana, siguiendo las minutas establecidas por la nutricionista y la elaboración de los alimentos por parte de las manipuladoras.

2).- SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN NUTRICIONAL: Elaboración y seguimiento de minuta nutricional para garantizar el suministro adecuado de alimentos a los adultos mayores institucionalizados.

3).- ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL: Ejecución de actividades de intervención y formación individual y grupal orientadas al fortalecimiento de los procesos cognitivos que favorezcan la convivencia y las relaciones interpersonales.

4). - ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: Garantizar el acompañamiento las 24 horas del día de la enfermera en el desarrollo de las diferentes actividades.

5). - ASEGURAMIENTO EN SALUD: Garantizar la seguridad social en salud como beneficiarios del régimen subsidiado.

6). - DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN: Desarrollar actividades físico recreativas y de esparcimiento que fortalezcan su desarrollo integral y calidad de vida.

7). - CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: Promover espacios de formación donde se busca instruir en artes como manualidades, dibujo y pintura.

8). - AUXILIO EXEQUIAL: Plan exequial para los adultos mayores institucionalizados.

9).- COORDINADORA APOYO ACTIVIDADES: Profesional encargada de la organización y coordinación de las diferentes actividades a desarrollar con los adultos mayores.

ACTIVIDADES IMPLÍCITAS DEL OBJETO DEL SERVICIO: Para lograr la atención integral de los beneficiarios se deben realizarse las siguientes actividades:

- Contar con personal calificado en las áreas a contratar, para el desarrollo del programa.
- Suministrar diariamente la alimentación a los beneficiarios del programa.
- Asistir al adulto mayor en temas que promuevan estilos de vida saludable, prevención de enfermedades, higiene personal, higiene postural y demás.
- Disponer continuamente del suministro y prestación de los servicios públicos básicos domiciliarios en la institución.
- Prestar de manera continua, oportuna y de calidad los servicios de hospedaje, aseo, lavandería y cuidado.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 15 de 21

f) Adquirir los bienes y servicios de calidad a precios de mercado con sus procedimientos y bajo su responsabilidad.

g) Programar las actividades propuestas para que se ejecuten en días calendario.

BENEFICIARIOS DEL SERVICIO

Actualmente, la Administración Municipal tiene priorizada una población de **TREINTA Y CUATRO (34)** Personas Adultos Mayores Institucionalizados en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARÍA RAFOLS, los cuales reciben atención integral en los términos de la ley 1276 de 2009, financiado con recursos propios gestionados de la Entidad sin Ánimo de Lucro y los aportes del Municipio correspondientes a la Estampilla Pro bienestar del Adulto Mayor del orden Departamental y Municipal y otro recursos de inversión.

Para garantizar la continuidad de este programa se hace necesario adquirir los servicios mediante un convenio en los términos del artículo 7 de la Ley 687 de 2001 y Artículo 8° de la Ley 1276 de 2009 que asegure la financiación y el desarrollo conjunto de las actividades de atención a esta población.

3. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto determinado para esta necesidad corresponde a **VEINTINUEVE MILLONES CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 77.119.718,00)**,

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO POR ADULTO MAYOR	NÚMERO DE DÍAS	SUBTOTAL
1	ATENCIÓN NUTRICIONAL	Alimentación Nutricional, Desayuno	34	\$ 10.000,00	30	\$ 10.200.000,00
		Alimentación Nutricional, Almuerzo.	34	\$ 16.000,00	30	\$ 16.320.000,00
		Alimentación Nutricional, media mañana.	34	\$ 2.500,00	30	\$ 2.550.000,00



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 16 de 21

		Alimentación Nutricional, media tarde.	34	\$ 2.500,00	30	\$ 2.550.000,00
		Alimentación Nutricional, Comida.	34	\$ 10.000,00	30	\$ 10.200.000,00
		Manipuladora de Alimentos	34	\$ 8.000,00	30	\$ 8.160.000,00
		Auxiliar de manipulación de alimentos	34	\$ 8.000,00	30	\$ 8.160.000,00
		Auxiliar de servicios generales	34	\$ 8.000,00	30	\$ 8.160.000,00
2	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO LOCATIVO Y LAVANDERÍA	Adquisición de productos e implementos para limpieza, desinfección y lavado de las instalaciones y prendas de los residentes	34	\$ 4.000,00	30	\$ 4.080.000,00
3	COMPRA DE ASEO PERSONAL	Adquisición de productos necesarios para la higiene y cuidado personal de los residentes	34	\$ 12.000,00	0	\$ 408.000,00
4	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Garantizar el acompañamiento las 24 horas del día de la enfermera en el desarrollo de las	34	\$ 4.000,00	30	\$ 4.080.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 17 de 21

		diferentes actividades.				
5	ASEGURAMIENTO EN SALUD	Garantizar la seguridad social en salud como beneficiarios del régimen subsidiado.	34	\$ -	30	\$ -
6	DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN	Desarrollar actividades físico recreativas y de esparcimiento que fortalezcan su desarrollo integral y calidad de vida.	34	\$ 3.980,00	4	\$ 541.280,00
7	capacitación EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Promover espacios de formación donde se busca instruir en artes como manualidades, dibujo y pintura.	34	\$ 6.000,00	4	\$ 816.000,00
8	AUXILIO EXEQUIAL	Plan exequial para los adultos mayores institucionalizados.	34	\$ 6.882,00	0	\$ 233.988,00
9	COORDINADORA APOYO ACTIVIDADES	Profesional encargada de la organización y coordinación de las diferentes actividades a desarrollas con los adultos mayores.	34	\$ 3.885,00	5	\$ 660.450,00
APORTE DEL MUNICIPIO						\$ 77.119.718,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 18 de 21

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de San Andrés Santander tomó como referencia la información suministrada por los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio. Toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial-SIREM.

De igual manera, el municipio de San Andrés Santander tomó como referencia Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

El proponente debe además cumplir con todo lo estipulado en el pliego de condiciones ya que ellos garantizan el correcto funcionamiento de la entidad en su proceso.

Para establecer los posibles oferentes en el mercado nacional se procedió a investigar en el mercado acerca de las empresas registradas con esta actividad económica. Dicha información se adquiere del RUES registro único empresarial y social, hallados en la página web <https://www.rues.org.co>. De acuerdo a la consulta realizada en la base de datos del Municipio de San Andrés Santander, Portal Único de Contratación – SECOP, Cámara de Comercio, RUES, las entidades que se relacionan a continuación serían las posibles oferentes:

NIT	Razon Social	Categoría	Municipio/Departamento	Estado
900795093	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA CASA DE MIS ABUELOS	SOCIEDAD ó PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL ó ESAL	PIEDRECUESTA / SANTANDER	ACTIVA
804015997	FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE PUERTO WILCHES	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	PUERTO WILCHES / SANTANDER	MATRÍCULA NUEVA, CONSTITUCIÓN POR TRASLADO
900108408	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	BARRANCABERMEJA / SANTANDER	ACTIVA

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 19 de 21

829000898	SAN MIGUEL ARCANGEL ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR- ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA	SOCIEDAD ó PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL ó ESAL	BARRANCABERMEJA / SANTANDER	ACTIVA
804013221	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ ACBAMSJ EN LIQUIDACION	SOCIEDAD ó PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL ó ESAL	CIMITARRA / SANTANDER	ACTIVA
None	CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR SANTA BARBARA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SANTA BARBARA / SANTANDER	ACTIVA

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Cómo ha adquirido las Entidades Estatales en el pasado esta clase compras continuación se identifican y analizan algunos Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación objeto de este análisis.

No obstante, para la consulta y empleo de la información, el municipio de SAN ANDRÉS de Contratación, pero sí a tener en cuenta considerar buenas prácticas en los procedimientos contractuales cuando en el Proceso de Contratación hubo pluralidad de ofertas y sana competencia, el contratista cumplió con el objeto del contrato oportunamente en los términos acordados, y recibió a satisfacción.

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto se revisa las actividades que requiere ejecutar, que los valores de los proyectos sean cercanos al presupuesto oficial, si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada, y saber cómo se ha escogido a los proveedores en caso de que la obra haya sido contratado anteriormente. Por último, conocer si el precio que ha pagado por la compra en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Página: 20 de 21

El análisis de esta información histórica proporciona a la Alcaldía del municipio de SAN ANDRÉS herramientas para tomar mejores decisiones de adquisición de bienes y servicios.

Otros municipios:

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso
CONV-ASOC-011-2026	MUNICIPIO DE ZAPATOCA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CENTRO DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER	\$14,915,766
CA092-006-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE GALÁN	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO SE DETERMINE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GALÁN SANTANDER	\$79,498,946
RE-007-2026	MUNICIPIO DE BARICHARA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR FUNDACIÓN HOGAR SANTA LUCÍA DE GUANE	\$17,757,646
CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 004 - 2026	MUNICIPIO DE GUACA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA SEGÚN LINEAMIENTOS DE LEY 1276 DE 2009	\$187,426,873

6. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo valor prima + Impuestos y gastos contractuales.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 21 de 21

Los precios incluyen el costo del servicio, más los costos adicionales como impuestos y gastos contractuales para la ejecución del presente contrato.

a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, y precios actuales en el mercado de la región.

b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

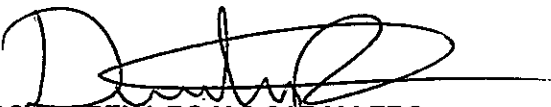
✓ Especificaciones técnicas de los bienes.

✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

Estampillas departamentales, municipales e impuestos

GRAVÁMENES	
DEPARTAMENTALES	
Estampilla Pro UIS Departamental	2 %
Estampilla Pro hospital	2 %
Ordenanza 012	10% sobre las estampillas Departamentales.
MUNICIPALES	
Estampilla Pro Cultura Municipal	2 %
Estampilla Pro Anciano Municipal	4 %
Estampilla Pro Electrificación Rural	1,5 %
Industria y comercio	0.05 %
Retención en la fuente	De acuerdo con la normatividad vigente.
Papelería	\$ 5.000
Estampilla Pro Deporte	1,5%
Estampilla Pro Justicia	2%

Con atención y respeto,


DECCY LORENA ROJAS CABALLERO
 Secretaria de Desarrollo (E)

Proyecto: William Mendez Ortiz- Contratista CPS